

ORDEN

El Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia, en su artículo 8.c) establece que los Centros de Profesores y Recursos (CPR) son uno de los elementos de la estructura para la gestión de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.

El artículo 13 del citado decreto atribuye al Consejero competente en materia de educación la competencia para crear o suprimir los CPR, así como para regular su estructura, organización y funcionamiento.

La Orden de 1 octubre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece la estructura y funcionamiento de los CPR de la Región de Murcia desarrolla el decreto mencionado y establece el número y el tipo de asesorías relacionadas con cada CPR.

Atendiendo a las medidas de reducción de gasto previstas en el "Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2012-2014", aprobado por el Consejo de Gobierno, y a la previsión contenida en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2012, de 29, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública, sobre optimización de los recursos humanos adscritos a los centros de profesores y recursos, se publicó la Orden de 17 de julio de 2012 por la que se modifica la Orden de octubre de 2003, en la que se dispone la supresión y modificación de un considerable número de asesorías de formación de los CPR.

Por otro lado, por Orden de 20 de mayo de 2010, se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de asesor de formación del profesorado en CPR, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2010-2011, para funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios. En su apartado decimoséptimo prevé que, cuando por razones de planificación y estructura de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así se determine, se producirá el cese de dicha comisión de servicios. Tras la reestructuración organizativa de los CPR producida al amparo de la citada Orden de 17 de julio de 2012 procede aplicar tal causa de cese.

Mediante Orden de 25 de julio de 2012 se establecieron los criterios y el procedimiento para la reasignación de las asesorías de formación en los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia y, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4.2, el Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa ha elevado al Consejero de Educación, Formación y Empleo propuesta de nombramiento de los asesores de formación de los CPR para el curso 2012/2013.

En su virtud, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional en relación con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 24/2011, de 28 de junio, y con el Decreto 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, modificado por

el Decreto 228/2011 de 15 de julio y a propuesta del Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

DISPONGO

Primero. Cesar, con efectos de 31 de agosto de 2012, a todos los asesores de formación de los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia que fueron nombrados en comisión de servicios al amparo de la Orden de 20 de mayo de 2010.

Segundo. Nombrar para el curso académico 2012/2013, en comisión de servicios, como asesores de formación de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) de la Región de Murcia a los profesores que figuran en la siguiente tabla, con indicación del CPR y la asesoría de formación que van a atender:

CPR	Asesoría	Apellidos	Nombre	DNI
Cartagena	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Aliaga García	Juan Miguel	022920711-S
Cartagena	Infantil y Primaria	Sánchez Méndez	Carolina	022948239-N
Cartagena	Infantil y Primaria	Martínez Sánchez	Ginés	022921229-G
Cartagena	Formación Profesional	Monteagudo Sintas	Angel A.	022922431-X
Cartagena	Ámbito Sociolingüístico	Izquierdo Plazas	Carmen María	023018999-R
Cartagena	Ámbito Científico Técnico	Fuentes Molero	Isabel	022941947-E
Lorca	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Pérez Raja	Mª Dolores	022970900-H
Lorca	Infantil y Primaria	García Moreno	Agustín	23018985-X
Lorca	Infantil y Primaria	Miras Segura	Francisco	023268557-D
Lorca	Ámbito Sociolingüístico	Manzanares Rael	Juan	023199844-C
Lorca	Ámbito Científico Técnico	Méndez Diego	Irene	09714961-Z
Murcia I	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Cerón González	Cesáreo	027426840-F
Murcia I	Infantil y Primaria	Sánchez Pérez	Fuensanta	027465914-G
Murcia I	Infantil y Primaria	Guijarro Bernal	Mª José	022458504-Q
Murcia I	Formación Profesional	Vigueras Sánchez	José	77524229-S
Murcia I	Ámbito Sociolingüístico	Colomer Pellicer	Francisca	020794689-K

Murcia I	Ámbito Científico Técnico	Gago Blanco	Carlos	030586710-E
Murcia II	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Mellado Romero	Antonio	027482201-F
Murcia II	Infantil y Primaria	Ruiz Sánchez	Ana María	027433221-V
Murcia II	Infantil y Primaria	Gracia Saavedra	M ^a Dolores	027434819-M
Murcia II	Formación Profesional	Hijosa Marquez	Gregorio	034784905-G
Murcia II	Ámbito Sociolingüístico	Gil Sáez	Manuel Joaquín	074177788-M
Murcia II	Ámbito Científico Técnico	Arribas Puras	Carlos José	002875421-F
Altiplano	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Navarro Ardoy	Daniel	75096961-Y
Altiplano	Secundaria	Ibáñez Sandoval	Francisco	29063719-E
Altiplano	Infantil y Primaria	Pedrero Lorente	Agustín	23029703-X
Cehegín	Infantil y Primaria	Irene	Ruiz Martínez	034801736-E
Cehegín	Secundaria	Casillas López	María Dolores	32755410-Y
Cehegín	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Giménez Valera	José	052812128-B
Cieza	Infantil y Primaria	Gómez Portillo	M ^a Isabel	077511641-P
Cieza	Secundaria	Aráez Andugar	Pedro	027480486-V
Cieza	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Salmerón Egea	Manuel	022469641-K
Mar Menor	Infantil y Primaria	Mira Navarro	María F.	021460575-B
Mar Menor	Secundaria	Ros García	M ^a Rosario	022955931-E
Mar Menor	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Paredes García	Miguel	022914519-X
Molina Segura	Infantil y Primaria	López Galindo	Jesús	029066301-M
Molina Segura	Secundaria	Hernández Huéscar	Juan Miguel	022436873-M
Molina Segura	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Jodar Bonilla	Oscar de	022948851-A

Este nombramiento podrá ser prorrogado por cursos académicos sucesivos.

Tercero. El Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa formalizará las comisiones de servicio a las que se hace referencia en el dispongo segundo de esta orden.

Cuarto. Los asesores de formación nombrados por la presente orden podrán ser cesados por las causas previstas en el punto 1 del apartado decimoséptimo de la Orden de 20 de mayo de 2010.

Quinto. La presente orden será publicada en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en su página web, entendiéndose notificados con la misma, para todos los efectos, los funcionarios a los que les afecte.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo

dispuesto por los artículos 8.2.a), 14 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 1 de agosto de 2012.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo.



Constantino Sotoca Carrascosa